

Bogotá, D.C.
Código de Dependencia: 524

Señor (es) (a)
JORGE A. ARAMBULA VANEGAS
ANA MILENA ZAMORANO
Carrera 54 D No. 135-95 Apartamento 403 Torre 3
jocaco2@hotmailcom
Apoderado Querellante
Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación Audiencia Publica Virtual
Referencia: Expediente No. 2017523870100660-E
Comportamientos contrarios: Art. 135.4.A. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Cordial Saludo:

Me permito informar que esta audiencia se realizará de manera virtual en aplicación al artículo 7 de ley 2213 de 2022 *"por medio del cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones"*.

Lo anterior, teniendo en cuenta las contingencias físicas y estructurales en las que se encuentran las instalaciones de la Inspección de Policía 2 A de Chapinero. No se permite su realización presencial.

Finalmente, se les remitirá el LINK a todos y cada uno para asegurar su comparecía a la audiencia el día **6 de junio de 2024 a las 8:00 horas.**, a.m. por el aplicativo TEAMS.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO ULLOA CALVO
Inspector 2 A Distrital de Policía

Elaboró: Carlos Rodríguez – Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Dr. Carlos Alberto Ulloa Calvo– Inspector 2 A Distrital de Policía